

Reglamento Específico de Producción Integrada de Frutales de Hueso: Melocotonero, Albaricoquero y Ciruelo.

09-08-2013

Normativas

Objeto:

Se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Frutales de Hueso: Melocotonero, Albaricoquero y Ciruelo, que se publica Anexo a esta Orden.

Concepto:

Autorizaciones: La adaptación o actualización de cualquier práctica o actuación contemplada o no, en el presente Reglamento Específico debido a circunstancias que pudieran concurrir en una situación o zona concreta, y en particular las derivadas de cualquier intervención de tipo químico, tendrá que ser autorizada provisionalmente, previa justificación técnica, por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente correspondiente.

ANEXO: REGLAMENTO ESPECÍFICO DE PRODUCCIÓN INTEGRADA DE FRUTALES DE HUESO: MELOCOTONERO, ALBARICOQUERO Y CIRUELO.

1. ASPECTOS GENERALES. FORMACIÓN
2. ASPECTOS PROPIOS DEL CULTIVO
3. ALMACENAMIENTO Y TRATAMIENTOS POSCOSECHA
4. GESTIÓN DE RESIDUOS
5. CUADRO Nº 1. HERBICIDAS RECOMENDADOS EN MELOCOTONERO, ALBARICOQUERO Y CIRUELO
6. CUADRO Nº 2. ESTADOS FENOLÓGICOS
7. CUADRO Nº 3. NIVELES NORMALES ORIENTATIVOS EN HOJAS DE MELOCOTONERO, CIRUELO Y ALBARICOQUERO
8. CUADRO Nº 4. ESTRATEGIA DE CONTROL INTEGRADO
9. CUADRO Nº 5. ÍNDICES DE REFRACTOMETRÍA Y PENETROMETRÍA PARA EL INICIO DE RECOLECCIÓN

Base legal:

Orden de 31 de julio de 2013, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Frutales de Hueso: Melocotonero, Albaricoquero y Ciruelo.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-41-74.pdf> [1]

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-41-74.pdf>